

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0110-R

Quito, D.M., 04 de julio de 2025

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Economista Jaime Rigoberto Torres Heredia
**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “(...) *las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado*;

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0110-R

Quito, D.M., 04 de julio de 2025

de Contratación Pública, dispone: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, el 8 de junio de 2023 según Acción de Personal Nro. 003-LDYR, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez fue nombrada Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, con circular Nro. EPMMOP-GAF-2024-0061-C de 18 de diciembre de 2024 la Gerencia Administrativa Financiera solicitó a todas las Gerencias y Direcciones proceder a entregar la información respecto al inicio del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2025, a lo cual las direcciones justificaron la necesidad de “incluir de manera inicial” varios procesos de contratación; esto, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales priorizando los proyectos que fortalezcan la institucionalidad y la planificación institucional de la EPMMOP;

Que, mediante Resolución No. DIR-47-SE-2024-04 de 31 de diciembre de 2024, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión extraordinaria los siguientes puntos:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0110-R

Quito, D.M., 04 de julio de 2025

- Punto 2. "Conocimiento y aprobación del Presupuesto General, el Plan Operativa Anual (POA) y priorización de proyectos 2025 de la EPMMOP";
- Punto 3. "Conocimiento y aprobación de la reforma del Plan de Inversiones Cuatrianual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual y techos plurianuales período (2025-2028)";

Que, mediante Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0024-R de 14 de mayo de 2025, el economista Jaime Rigoberto Torres Heredia, Gerente General (s) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP Resuelve: REFORMAR la codificación de la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024, conforme los siguientes artículos: "(...) *SEGUNDO. - APROBAR la codificación de la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024 y sus reformas, contenida en el Anexo 1 de la presente Resolución que forma parte Habilitante de la misma*";

Que, el Anexo 1 de la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0024-R de 14 de mayo de 2025 señala: "Reforma y codificación de directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la empresa pública metropolitana de movilidad y obras públicas – EPMMOP", en su Art. 10 Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá elaborar, suscribir como también el publicar las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP; y, a la Dirección Administrativa (GAF), como encargada de certificar la constancia de los procesos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GAF-DA-2025-1562-M de 03 de julio de 2025, el/la señor(a) Director(a) Administrativo solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2025), justificando la necesidad de "eliminar" varios procedimientos de contratación con el objetivo de priorizar y optimizar los recursos económicos conforme a la normativa vigente;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
630804	541210015	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES (PLOMERIA, CERRAJERIA, ELECTRICIDAD, ALBANILERIA, ENTRE OTROS)	21,969.03	Ferias Inclusivas	C1	ELIMINA

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0110-R

Quito, D.M., 04 de julio de 2025

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
630208	841600311	SERVICIO	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA PARA MONITOREO Y ANALISIS DE CCTV PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA EPMMOP	4,720,368.00	Licitación	C1, C2	ELIMINA
630402	834100012	OBRAS	REMODELACION PARA HABILITACION OFICINAS EPMMOP, BICENTENARIO	842,853.96	Cotización	C1	ELIMINA
630402	541210015	SERVICIO	MEJORA Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS BODEGAS	323,973.66	Ferias Inclusivas	C1	ELIMINA
530811	621610011	BIEN	MATERIALES DE CONSTRUCCION	10,000.00	Subasta Inversa Electrónica	C2	ELIMINA
630402	541210015	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS, CAMPAMENTOS, INSTALACIONES DE LA EPMMOP FASE III	825,707.92	Ferias Inclusivas	C1	ELIMINA
630402	541210015	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS, CAMPAMENTOS, INSTALACIONES DE LA EPMMOP FASE II	400,000.00	Ferias Inclusivas	C1	ELIMINA
630402	541210015	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS, CAMPAMENTOS, INSTALACIONES DE LA EPMMOP FASE I	250,000.00	Ferias Inclusivas	C1	ELIMINA
630402	859901911	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACION, ELEVACION, GENERACION, PROTECCION, ETC. EN INSTALACIONES DE LA EPMMOP	57,030.97	Subasta Inversa Electrónica	C1	ELIMINA
840104	472200611	BIEN	ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACION	80,000.00	Subasta Inversa Electrónica	C1	ELIMINA
840103	3811100021	BIEN	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPAMENTOS MOVILES	40,000.00	Catálogo Electrónico	C1	ELIMINA

Que, mediante memorando(s) Nro. EPMMOP-GAF-DCS-2025-0271-M, el/la Director(a) de Comunicación Social solicitó a el/la señor(a) Gerente de Planificación la

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0110-R

Quito, D.M., 04 de julio de 2025

Certificación del Plan Anual de Inversiones (PAI/POA)– 2025, referente a el/los proceso(s) de contratación “*SERVICIO DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y LONAS INFORMATIVAS EN EL DMQ*”. En el cual se anexan el/los Instrumento(s) por el cual se Definió el Presupuesto Referencial;

Que, el/la Directora(a) de Planificación y Seguimiento procede con emitir la **Resolución** al Plan Operativo Anual y de Inversiones (PAI/POA) Nro. EPMMOP-GP-2025-0068-R, dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2025;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GAF-DCS-2025-0271-M de 02 de julio de 2025, el/la Directora(a) de Comunicación Social solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2024), justificando la necesidad de “incluir” un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el servicio de publicidad en el manejo de vocerías, producción material como instrumento técnico comunicacional que servirá de base para el fortalecimiento sostenible de la imagen de la Empresa;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
530207	836100021	SERVICIO	SERVICIO DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y LONAS INFORMATIVAS EN EL DMQ	279,673.00	Subasta Inversa Electrónica	C2	INCLUSIÓN “Creación del proceso”

Que, mediante sumilla inserta en el/los memorando(s) Nro. EPMMOP-GAF-DCS-2025-0271-M y Nro. EPMMOP-GAF-DA-2025-1562-M el/la Gerente Administrativa Financiera autoriza y dispone al/la señor(a) Director(a) Administrativo(a) proceda continuar con el trámite respectivo para la elaboración de la resolución pertinente.

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y,

En ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0110-R

Quito, D.M., 04 de julio de 2025

de Empresas Públicas.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la **TRIGÉSIMA SEXTA REFORMA** al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por el/la Director(a) de Comunicación Social, como también por el/la Director(a) de Administrativo, de acuerdo con el siguiente detalle:

● **Inclusión:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
530207	836100021	SERVICIO	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	SERVICIO DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y LONAS INFORMATIVAS EN EL DMQ	279,673.00	C2

● **Eliminación:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
630804	541210015	SERVICIO	<i>Ferias Inclusivas</i>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES (PLOMERIA, CERRAJERIA, ELECTRICIDAD, ALBANILERIA, ENTRE OTROS)	21,969.03	C1

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0110-R

Quito, D.M., 04 de julio de 2025

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
630208	841600311	SERVICIO	Licitación	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA PARA MONITOREO Y ANALISIS DE CCTV PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA EPMMOP	4,720,368.00	C1, C2
630402	834100012	OBRAS	Cotización	REMODELACION PARA HABILITACION OFICINAS EPMMOP, BICENTENARIO	842,853.96	C1
630402	541210015	SERVICIO	Ferias Inclusivas	MEJORA Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS BODEGAS	323,973.66	C1
530811	621610011	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	MATERIALES DE CONSTRUCCION	10,000.00	C2
630402	541210015	SERVICIO	Ferias Inclusivas	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS, CAMPAMENTOS, INSTALACIONES DE LA EPMMOP FASE III	825,707.92	C1
630402	541210015	SERVICIO	Ferias Inclusivas	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS, CAMPAMENTOS, INSTALACIONES DE LA EPMMOP FASE II	400,000.00	C1
630402	541210015	SERVICIO	Ferias Inclusivas	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS, CAMPAMENTOS, INSTALACIONES DE LA EPMMOP FASE I	250,000.00	C1
630402	859901911	SERVICIO	Subasta Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACION, ELEVACION, GENERACION, PROTECCION, ETC. EN INSTALACIONES DE LA EPMMOP	57,030.97	C1

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0110-R

Quito, D.M., 04 de julio de 2025

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
840104	472200611	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACION	80,000.00	C1
840103	3811100021	BIEN	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPAMENTOS MOVILES	40,000.00	C1

Por lo que antecede, se registra un **decremento de USD 7'292,230.54;** con relación al Plan Anual de Contratación vigente.

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a las áreas competentes de la Gerencia Administrativa Financiera, publiquen la presente Resolución en la página web institucional y en el portal de compras públicas o en la herramienta que establezca el SERCOP para el efecto.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad.

Econ. Jaime Rigoberto Torres Heredia
Gerente Administrativo Financiero
EPMMOP - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 001I DIRCOM.rar
- 002I DA.rar
- Hoja_de_ruta_EPMMOP-GAF-DA-2025-1562-M.pdf
- Hoja_de_ruta_EPMMOP-GAF-DCS-2025-0271-M.pdf

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0110-R

Quito, D.M., 04 de julio de 2025

Copia:

Señora Ingeniera
Yadira Sofia Helou Flores
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Jaime Eduardo Sola Villavicencio
Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE SERVICIOS
GENERALES
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Doctora
Pamela Cristina Aguirre Grijalva.
Secretaria General
EPMMOP - GG - SECRETARIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Jorge Iván Terán Rodríguez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - UNIDAD DE
DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-29764

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Henry Patricio Benavides Carvajal	EPMMOP-GAF-DA	2025-07-03
Revisado por: Diego Fernando Vaca Almendariz	EPMMOP-GAF-DA	2025-07-03

